

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.**

**PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.**

**ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 11:00 horas del día de hoy 30 de Noviembre del año 2017, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelin, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; LAET. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, buenas tardes Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Carmen, con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción II, 69 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Carmen han sido convocados a la **CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo que se lleva a cabo en esta Sala de Cabildo, denominada "Don Pablo García y Montilla" Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Seguidamente en auxilio a la función de esta Presidencia, se solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA y verificar la asistencia de los integrantes.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Buenos días, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL INFORME DE LABORES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RINDE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CARMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.**
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE DECRETO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE DECRETO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

## VIII. CLAUSURA.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Seguidamente conocido el **ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al **PRIMER PUNTO** del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Carmen Zavala Metalán, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Soñis Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quaj, Síndico de Hacienda; LAET. María Elera Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 14 integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al **PUNTO SEGUNDO** del orden del día a emitir la declaratoria de quórum y de apertura de la presente sesión.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** "Siendo las 11:05 horas, del día de hoy 30 de Noviembre del año 2017, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de Quórum y en consecuencia la apertura de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Agotado el **PUNTO SEGUNDO** del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO TERCERO**.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El **PUNTO TERCERO** del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

### III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Misma que en su oportunidad les ha sido previamente proporcionada, por lo tanto se propone la **DISPENSA DE LA LECTURA** del acta en estudio.

#### "SE SOMETE A VOTACIÓN"

Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban **DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA EN ESTUDIO**, manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria proceda a tomar la votación e inmediatamente anuncie al Pleno el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 01 ausencia.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

Continuamos con la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO**, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, hágalo de conocimiento al Pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención y 1 ausencia.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se aprueba por MAYORÍA DE VOTOS, EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Secretaria proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

Seguidamente agotado el PUNTO TERCERO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO CUARTO.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El PUNTO CUARTO del orden día, a la letra establece:

**IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL INFORME DE LABORES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RINDE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Le comunico al Pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores quedó integrada de la siguiente manera:

1.- Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

**LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo:** Bueno, buenos días he de acuerdo al tiempo que nos hicieron llegar esta información tengo varias dudas, estoy tratando de observar el informe que nos envían ponen a 188 personas las cuales he comentan no, cual fue el trabajo de la contraloría interna, pero creo que hacen falta personas, porque no veo el nombre de Néstor Solana, donde aparecen otras personas pero no veo el nombre del director, veo por falta de declaración, violaciones a la ley y observo, observo que aparecen.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Pero una, esta documentación estuvo más de un mes.

**LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo:** No, me la acaban de hacer llegar hace.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** La contralora, la convocatoria de la sesión sí, pero esta información tiene más de un mes, si no les dio tiempo o no le dedicaron tiempo, es otra cuestión

**LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo:** No presidente no, le comento porque no me lo hicieron llegar.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Que raro.

**LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo:** Pero vamos, hacen falta personas porque aquí veo que hay un hostigamiento laboral de un exfuncionario, pero tampoco veo el tema de personas como el tema de Néstor Solana, que fue un tema que salió a la luz pública pero no aparece.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** A mí la contraloría me hizo llegar esta información hace más de un mes y considero que para todos hay un acuse.

**LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo:** Eh bueno a lo mejor regresamos al mismo tema de que no nos hicieron llegar la información, yo por eso es mi argumento y mi, mi comentario, porque lo estoy revisando y lo único que veo que no aparece o que es lo que hace falta, personas hacen falta, hacen falta personas eh para decir en este, en este, en este informe.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se incluye ese comentario. ¿Alguien más?, se somete a votación.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaría tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Queda aprobada por MAYORÍA DE VOTOS, Secretaría dé cuenta de la síntesis resolutive.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

#### ACUERDO: 214

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el informe de labores en materia de responsabilidades administrativas, que presenta la Contraloría Interna del Municipio de Carmen, correspondiente al período de enero a octubre de 2017.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Titular de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen, para que remita el informe de cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción de Campeche.

**TERCERO:** Cúmplase.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Seguidamente agotado el PUNTO CUARTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO QUINTO.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El PUNTO QUINTO del orden día, a la letra establece:

**V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CARMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.**

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaría tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS, Secretaria de cuenta de la síntesis resolutive.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

**ACUERDO: 215**

**PRIMERO:** Se aprueba el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CARMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

**SEGUNDO:** Se faculta al Órgano Interno de Control del Municipio de Carmen, para ejecutar las acciones comprendidas dentro del Plan Anual de Trabajo aprobado.

**TERCERO:** Cúmplase.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Seguidamente agotado el PUNTO QUINTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO SEXTO.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El PUNTO SEXTO del orden día, a la letra establece:

**VI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE DECRETO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Le comunico al Pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores quedó integrada de la siguiente manera:

- 1.- Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.
- 2.- L.E.F.YD. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora
- 3.- Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.
- 4.- Lic. Gabriela de Jesús Zapeta Canepa, Octava Regidora.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

**EL LIC. VENANCIO RULLAN MORALES, Noveno Regidor:** Si, buenos días, si aquí es solo señalar y que quede asentado en actas, la situación de que cuando nos pasan la iniciativa de Ley de Ingreso del Municipio del Carmen para el ejercicio fiscal 2018 en el apartado de los principales beneficios y modificaciones de la Ley de Ingresos del 2018, en lo que respecta al rubro de impuestos. en lo particular se menciona, y así quiero que quede asentado en acta, que el impuesto predial conserva las mismas tasas impositivas y se continúa con el beneficio del 50% de descuento para jubilados, pensionados, adultos mayores y discapacitados, que cuenten con predios con valor catastral menos o igual a 1.03 metros, entonces en ese sentido lo menciono porque por la premura o por lo este, el poco tiempo que nos dieron al notificarnos este punto en lo particular con la documentación, pues es imposible entrar al análisis de ese documento y creo que lo mismo nos pasa a todos

los que estamos aquí; A nosotros al menos nos hicieron llegar este documento con menos de una hora de anticipación y es imposible, pero si entonces quiero recalcar y que quede asentado en actas que el criterio que se aplique, va a ser considerado en base al proyecto que nos hicieron llegar anteriormente y que fue analizado en su momento y planteado para las observaciones y reservas al caso. Es tanto

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Sí, solamente aclarar que la convocatoria si se entrega hace hora, hora y media, pero este trabajo y todas esta información se ha venido trabajando, desde hace más de dos semanas; hemos tenido reuniones, yo en la última estuve con la tesorera en donde se habló de punto por punto, incluso se les dio tiempo para que pudieran hacer algunas correcciones y entregarlas de manera directa a Tesorería y que ahí se hiciese la modificación en la Ley de Ingresos y no considero pertinente o adecuado hacer ver, que apenas como si estuviésemos metiendo un gol, cuando no es así; Aquí se ha trabajado entre todos.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Creo que no escuchó Señor Presidente.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Sí escuché, sí escuché.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Yo lo que señalé fue que nos acababan de hacer llegar la notificación para la sesión.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Eso sí.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Y de que el documento final, digámoslo así, el documento final que anexa, no tuvimos oportunidad de poder revisarlo con el análisis que debe darse para efectos de poder tener un criterio ya claro, y me estoy refiriendo a que sí efectivamente, tuvimos las reuniones y en las reuniones se planteó un proyecto, un anteproyecto.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Y fue como quedó.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Que es el que se pasó a revisión para efecto de las observaciones que nosotros teníamos que hacer, al no tener ni contar con el tiempo suficiente, ahorita para poder revisar este último documento, es a lo que me refiero; a que se establezca y se señale de una manera clara lo establecido y revisado con anticipación como usted dice, a eso me estoy refiriendo en lo particular.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Sí, la cantaleta de siempre es no me dieron tiempo, no hubo oportunidad.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** No, pues no es la cantaleta, es la verdad nos acaban de notificar hace una hora.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Pero la realidad es que todo lo que hablamos se plasmó, se plasmó en la Ley de Ingresos, y ahí está contemplado el descuento para personas mayores, para personas con discapacidad y todo.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Si eso, eso es lo que pasa yo no estoy negando, a lo que usted, a lo que ya platicamos, no ponga palabras que no son y escuche e interprete las cosas como son.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Sí sí, no hay que molestarse, pero sí hablar con la verdad no, no me molesta para nada, todo va a quedar asentado como está, no tenemos por qué engañarnos. Adelante Regidor, sí adelante.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz a la L.E.F.YD. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora.

**L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora:** Sí, buenos días compañeros, efectivamente nosotros reunimos con anticipación para tratar estos temas y en la última reunión yo estuve también con el Licenciado Venancio y se trató del artículo 28 para ser más preciso sobre lo el impuesto predial de jubilados, de personas con discapacidad, eh yo creo que por donde va la línea es que en esta parte no le dio tiempo, sin embargo ese día quedamos que a las 12 del día, del día siguiente íbamos a enviarle a la tesorera las observaciones, lo cual cada persona que asistimos de Regidores, porque no todos vinieron; este eso vale la pena que lo escuchen los demás, que no tuvieron el interés de venir, no sé cuál fue la situación, y quedamos que al otro día a las 12 del día, íbamos nosotros a enviar todas estas inquietudes, lo cual yo creo que usted sí lo hizo, porque hoy nos mandó una copia, entonces este sí tuvimos tiempo en lo que a mí respecta haber checado, lo único que faltó es que esta mañana temprano con dos hora checamos, hasta checamos la de usted si había estado presente en las anotaciones que usted hizo, eso era lo que quería aclarar.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Sí, nada más para poner en el justo contexto lo que ya estamos, estamos comentado, eso no se ha negado Rosita, de ninguna manera se ha mencionado nada al respecto, simplemente que el último documento no tuvimos tiempo de analizarlo, porque ustedes se los dieron dos horas, pero nosotros una hora, y tienes que analizar todo y cada uno de los documentos y cada uno de los puntos que son cuatro puntos de acuerdo en este caso, a eso me refiero nada más, entonces lo que estoy pidiendo es que se ratifique lo que ya acordamos, o lo que se planteó en esa previa para efectos de que no haya ningún problema; simplemente a eso me refiero.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Adelante Regidora, se concede el uso de la voz a la Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.

**LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora:** Sí buenos días, muchas gracias. Sí efectivamente creo que en el mismo sentido, yo creo que a lo que se refería el Licenciado Venancio es a eso no, de que realmente el proyecto de Ley final es el que nos envían hace una hora y es el que hemos estado de verificar si se cumple con los cambios sugeridos y bueno eso es lo que si nos pareció con bastante premura una hora, no; este yo la pregunta sería si por ejemplo, mi sugerencia que fue el cobro mixto en cuanto al impuesto predial de uso comercial con uso residencial, se hizo el ese acuerdo, perdón esa modificación en la ley, yo lo preguntaría.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Eso se va al Congreso, se va a considerar en el Congreso del Estado, en la ley en tales términos no está, pero sí es una de las propuesta que cuando nos toque ir al Congreso a exponer y a defender la Ley de Ingresos, a aclarar, en qué nos basamos para presentar esta Ley de Ingresos 2018, se va a comentar como el año pasado también se comentó de una cuestión que al final del día el Congreso, decidió desechar referente de un área donde está el Country, el Residencial del Lago, Ortiz Ávila y Bivalvo para evitar que tengan esas tarifas como residenciales.

**LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora:** Sí, por ejemplo, o sea en él, en el proyecto que nos presentó la Tesorera en las reuniones de las que ustedes hablan, nos presentan por ejemplo, uno que ya venía en el acuerdo contemplado que era el pago mixto, del empadronamiento, o sea referente al empadronamiento municipal ese si ya viene en el proyecto, mi pregunta es.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Esto es exclusivamente, catastro y si tenemos la intención, lo hemos platicado con distintas áreas y nos interesa que así sea que haya un pago mixto de predial viviendas que cuenten con una pequeña zona comercial, y que no paguen todo como zona comercial sino que paguen la parte que corresponde habitacional y el resto como parte comercial.

**LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora:** Efectivamente, si a eso es a lo que me refería.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Para el registro de actas, la llegada del Décimo Primer Regidor el Ciudadano Luis Javier Solís Sierra.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

#### ACUERDO: 716

PRIMERO: Se aprueba la Iniciativa de Decreto de Zenificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento remitir la iniciativa de decreto aprobada al H. Congreso del Estado de Campeche para el trámite legislativo correspondiente.

TERCERO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO SEXTO del orden del día con fundamento en el artículo 109 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO SÉPTIMO.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El punto SEPTIMO del orden del día, a la letra establece:

#### VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE DECRETO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Le comunico al Pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores quedó integrada de la siguiente manera:

- 1.- L.E.F.YD. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora.
- 2.- Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.
- 3.- Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz a la L.E.F.YD. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora.

L.E.F.YD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora: Si me queda nada más para aclarar, en cuanto al punto anterior del informe de las labores de responsabilidad administrativas en la Licenciada Zobeida envió los oficios desde el 6

de noviembre y aquí tengo colgado que se lo envió al Licenciado Rodríguez Morales, al Licenciado Alberto Rodríguez Morales está aquí de recibido para entregar a cada uno como Coordinador, en el caso de nosotros lo recibió la Lic. Celeste y ella hizo favor desde el 6 de Noviembre de pasamos esta información, cualquiera que quiera aclarar yo lo tengo recibido por cuando me lo enviaron pedí que me lo enviaran para mostrar, 6 de Noviembre, muchas gracias.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Bueno en cuanto a este punto, la manifestación es en el mismo sentido del punto anterior, señalar que por lo corto del tiempo no sé, no se tuvo la oportunidad de analizar a fondo el documento, que nos hicieron llegar y aleatoriamente lo poco que pudimos revisar, pudimos checar que de acuerdo al escrito que nosotros mandamos en tiempo y forma a la Tesorera quien amablemente nos permitió ahí este, nos permitió recibirlo en su momento, se hicieron llegar una serie de observaciones y reservas a ese proyecto que habíamos analizado y nos damos cuenta que los pocos puntos que pudimos revisar, no hubo ninguna atención y por consiguiente ninguna modificación, a ese proyecto que habíamos tenido, en lo particular nosotros hicimos llegar una serie de observaciones y reservas las cuales pues bueno se menciona el asunto de, en lo personal de las licencias de funcionamiento y las licencias de uso de suelo para efectos, de que no se incrementara el costo también de los UMAs, señalar que en cuanto a UMAs si no se especifica de manera clara en pesos el próximo año el UMA va a aumentar y no es cierto entonces que permanezca la misma cantidad que se está cobrando ahorita, esas observaciones aquí están en este documento que nosotros pedimos, que también se anexe al acta de la sesión de Cabildo, para efecto de poder defeminar y quedar demostrado si efectivamente se atendió todo y cada una de estas observaciones que nosotros hicimos llegar, Presidente al respecto también le hice llegar el día de hoy en la mañana, un documento en donde le pido que si se puede revisar y en su momento hacer un Dictamen relacionado con uno de los rubros de los derechos, en lo particular el derecho de la prestación de servicios en cuanto a la carga y descarga de vehículos en la vía pública ahí lo que se pide es lo siguiente, estamos planteando que el próximo año en lugar de los 600 pesos que se venían manejando lo cual resultaba desproporcionado.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se van a cobrar 75.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** si, se cobraba un UMA, se cobrara un UMA, pero eso es a partir del próximo año, aquí yo lo que estoy planteando es que por que no y dado que ha sido la queja reiterada ahorita de varios comerciantes que les está pegando muy fuerte el cierre de año, que por que no aprobamos que en lo que resta del año se pudiera considerar ese mismo descuento, que se determine el descuento para que lo que resta de Diciembre, se aplique también ese UMA en lugar de los 600 pesos que ya derivado del análisis que hizo la tesorera y que ya analizamos nosotros aquí como regidores internamente sabemos que está totalmente fuera de proporción, sabemos que eso lesiona y afecta gravemente a los comerciantes, entonces más ahorita que están creo que llevando a cabo una, un operativo de cobro de manera insistente a todos los comerciantes y que en algunas ocasiones les ha venido dando como resultado que el cobro, que el cobro o el resultado de ese cobro sea de 6000, 7000 pesos lo cual es totalmente prohibitivo, entonces en síntesis lo que se plantea en ese escrito es que si pudiéramos ajustarnos en lo que resta este año al mismo criterio que se va a aplicar el 2018, entonces ahí está el oficio ya no sé si quiera que se someta aquí a aprobación del pleno para ese efecto o esperamos que usted, porque lo que estoy pidiendo es que no pase a dictamen de comisión por que nos va a llevar Diciembre.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Si los Dictámenes están en uno o dos días.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Entonces ya no tendría ningún caso, perdón.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Si el Dictamen se hace rapido.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Por eso, a ver todavía va a aprobarse que pase, se tiene que hacer y en este caso lo que se está pidiendo es que nos ajuste, ajustándonos a lo que establece la Ley, usted puede resolver y dictaminarlo sin necesidad que pase a Dictamen de Comisión, entonces el planteamiento también es en ese sentido, pedirle y si portamos aquí de una vez por obvia y urgente necesidad, someterlo a votación, que se someta a votación, ese sería el planteamiento.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

**LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo:** Si para comentar, eh de acuerdo a la Ley y si efectivamente hubo reuniones y estuvimos haciendo comentarios, una de las cosas que nosotros cuestionamos, es que realmente las observaciones que hicimos llegar a la Tesorería no, nos dio tiempo de ver si estaban plasmadas, ejemplo en el Artículo 41 de la Ley de Ingresos en el concepto 2 que dice Licencia de Construcción de habitación media, nosotros habíamos propuesto que se quedara como estaba en el 2017 si, pero siguen eh en el concepto 2 de Licencia de construcción de habitación media el inciso A que es unifamiliar en la UMA ponen 0.55 esto equivale a 41 pesos con 52 centavos para el 2018 y en el 2017 estaba a 37 pesos con 75 centavos, el multifamiliar ponen en 0.45 que es en pesos a 33.97 pesos por metros y el año pasado estaba en 32.42, la propuesta que le hicimos llegar en tiempo y forma a la tesorería, y era lo que estábamos mencionando era que se dejara el mismo precio del año 2017 que no aumentaran entonces, no era 2017, este es el precio 2017 eh así lo marcaba, entonces la propuesta fue realmente que en esos incisos se quedara igual pero no toman en cuenta el, en el oficio o las observaciones y lo siguen teniendo como nos lo presentaron, entonces esto es uno de los comentarios que a lo que se refiere mi compañero Venancio que realmente con el poco tiempo que hoy nos hacen llegar, no podemos observar todo lo que hicimos llegar a la Tesorería no, este es un ejemplo de lo que nosotros observamos y que no se pudo tomar en cuenta la observación con respecto al oficio le agradezco que me lo haya traído pero de todas maneras sigue inconcluso por que no sigo viendo nombres de las personas que están ahí, nada más es para terminar, gracias.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** si este mencionar también respecto al mismo tema, en el mismo tener, nosotros en el escrito de observación que hicimos llegar, haciendo las reservas se puso por ejemplo que en cuanto a la renovación de la licencia de uso de suelo se propone que el incremento sea de un 20%, eso es lo que estamos proponiendo nosotros toda vez que la renovación se hace cada año y al no cambiar solo se reimprime el documento, no así el 90% que están señalando, ósea esa es una, una de las observaciones, la licencia de uso de suelo habitacional ¿se va a renovar cada año? es la pregunta además del impuesto predial por casa-habitación se va a pagar la licencia de uso de suelo por esa vivienda, no sé si eso se consideró y aquí hay un tema también muy importante que es lo que nos ha venido impidiendo que ustedes puedan percibir los ingresos que se requieren para la buena operatividad del Ayuntamiento, a ver en cuanto al uso de vía pública el artículo 45 nosotros hicimos la observación que en el caso de las empresas Cablecom, Pemex, Telmex, CFE por el uso de vía pública aérea y subterránea el cobro es de 30 UMAs es lo que está establecido en el proyecto por el metro lineal lo cual como resultado sería alrededor de dos mil pesos por metro lineal dando como resultado que un kilómetro serían 2 millones de pesos lo cual nadie pagaría, aquí se proponía hacer un ajuste considerable en cuanto a dicho cobro y no sé si considero siempre al final, no tuvimos oportunidad de analizar ese documento no, en cuanto al uso de vía pública para comerciantes ambulantes se propone que el pago sea mejor por concepto de empadronamiento ya que un ambulante acorde a esta tabla que se pretende aprobar va a pagar 13, 680.00 pesos.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Los ambulantes no están pagando empadronamiento, no en todos los casos.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Presidente escuche, lo que se está planteando aquí, se lo digo con todo respeto, el problema no es escuchar, a ver que se plantea, se pretende cobrar, se le pretende cobrar a los ambulantes o a los comerciantes ambulantes, el pago de 13,680, de acuerdo al proyecto que nos pasaron, que se propone que en lugar de ese pago que es sumamente alto, que es prohibitivo para ellos, se les cobre por concepto de

empadronamiento, eso es lo que se les está pidiendo, efectivamente no se les está cobrando, pero que se sustituya ese pago para que no sea onerosa y puedan pagarlo eso es lo que se plantea ahí, en cuanto al uso de la vía pública para comerciantes fijos y semifijos se propone que el cobro se incremente en un 10% a lo establecido no así en el 30% no sé si lo consideraron y así como eso lo podemos dar todo el ejemplo, pero bueno ahí está el escrito ojala de verdad hayan podido considerar esto, lo hayan analizado y lo hayan incluido en este documento final para efectos de pues se vea beneficiado realmente la comunidad.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaría tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

En contra, así hubiéramos corregido todo, en contra.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Queda aprobado por MAYORIA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

#### ACUERDO: 217

**PRIMERO:** Se aprueba la iniciativa de Decreto de Inicialiva de Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento remitir la iniciativa de decreto aprobada al H. Congreso del Estado de Campeche para el trámite legislativo correspondiente.

**TERCERO:** Cúmplase.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Ciudadano Presidente Municipal, le comunico que han sido agotados satisfactoriamente los puntos establecidos en el orden del día de la presente Cuadragésimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Procedemos al desahogo del punto OCTAVO del orden del día, que a la letra establece:

#### VIII. CLAUSURA.

Para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo las 11:32 horas del día de hoy 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, DECLARO CLAUSURADA esta CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria, elabore el acta y acta correspondiente.



LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS  
Presidente Municipal de Carmen

LEFYD. Rosa Angélica Badillo Becerra  
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales  
Segundo Regidor.

L.A. Celeste Salvaño López  
Tercera Regidora.

C. Eloy Villanueva Arreola  
Cuarto Regidor.

C. Mayra Cristina Martínez Arroyo  
Quinta Regidora.

C. Candelario Zavala Melén  
Sexto Regidor.

C. Landy María Velázquez May  
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa  
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Ruíz Morales  
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez  
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra  
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales  
Síndico Administrativo.

LAET. María Elena Maury Pérez  
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej  
Síndico de Hacienda



Lic. Diana Sánchez Granjel  
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen